

**RESOLUCIÓN N°006
(FEBRERO 1° DE 2024)**

Por la cual se aprueba el Calendario Académico correspondiente al Primer Semestre 2024 Pruebas Saber Pro, Saber TyT y Saber Pro y TyT Exterior.

El Consejo Académico de la Universidad Francisco de Paula Santander en uso de sus atribuciones legales estatutarias.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el literal II del artículo 45 del Estatuto General, es función del Consejo Académico expedir y modificar cuando sea necesario el calendario académico de la Universidad

Que, el Consejo Académico en sesión de febrero 1° de 2024, según consta en Acta N°01, aprobó el Calendario Académico Primer Semestre 2024 Pruebas Saber Pro, Saber TyT y Saber Pro y TyT Exterior.

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar el Calendario Académico para el **Primer Semestre de 2024**, Pruebas Saber Pro, Saber TyT y Saber Pro y TyT Exterior de acuerdo a las fechas definidas por el ICFES según publicación emitida el 01 de febrero de 2024 en la página www.icfes.gov.co

FEBRERO 5	Reporte de la Vicerrectoría Asistente de Estudios de estudiantes que cumplen con el 75% de los créditos aprobados para aplicar el Examen Saber Pro, Saber TyT y Saber Pro y TyT Exterior.
FEBRERO 5 - 7	Solicitud de parte de los directores de programa para informar por Datarsoft a la Vicerrectoría Asistente de Estudios de ajuste en la combinatoria de competencias específicas.
FEBRERO 12 - 13	Pre registro de programas y combinatorias por parte de la Universidad Francisco de Paula Santander en caso de ser ofertadas por el ICFES.
FEBRERO 5 - 11	Actualización datos estudiantes en el Portal Divisist. 2.0
FEBRERO 13 - 21	Pre registro por la Vicerrectoría Asistente de Estudios en plataforma PRISMA de estudiantes que actualizaron datos en Periodo Ordinario.
FEBRERO 13 - 21	Pre registro por los Directores de Programa en plataforma PRISMA de estudiantes que actualizaron datos en Divisist.
FEBRERO 26 – MARZO 12	Registro Ordinario en plataforma PRISMA de parte de los estudiantes.
FEBRERO 26 – MARZO 12	Recaudo Ordinario en banco autorizado por el ICFES de parte de los estudiantes.
FEBRERO 12 – MARZO 10	Fecha Límite de radicación de reclamaciones ante Director de Programa por parte de los estudiantes respecto al Registro Ordinario.
MARZO 18 - 21	Registro Extraordinario en plataforma PRISMA de parte de los estudiantes que actualizaron datos en Divisist y no alcanzaron hacer registro ordinario.
MARZO 18 - 21	Recaudo Extraordinario en banco autorizado por el ICFES de parte de los estudiantes que actualizaron datos en divisist y no alcanzaron hacer registro ordinario
MARZO 20	Fecha Límite de radicación de reclamaciones ante Director de Programa por parte de los estudiantes respecto al Registro Extraordinario.
MAYO 31	Publicación de Citaciones por el ICFES Prueba Saber Pro, Saber TyT y Saber Pro y Saber TyT Exterior.
JUNIO 15 - 23	Aplicación del Examen por el ICFES Prueba Saber Pro, Saber TyT y Saber Pro y Saber TyT Exterior.
SEPTIEMBRE 27	Publicación de Resultados Individuales en página Web del ICFES.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


SANDRA ORTEGA SIERRA
Presidenta